



Castilla-La Mancha

Resolución Provisional de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se pública, la relación de centros que se incorporan a la Red, reconocen y continúan como centros de comunidad de aprendizaje de Castilla- La Mancha, así como la relación de centros excluidos y denegados.

Mediante Resolución de 17/02/2025, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas, por la que se convoca el procedimiento para solicitar la incorporación a la Red de Centros Comunidad de Aprendizaje, el reconocimiento y la continuidad como centro comunidad de aprendizaje de Castilla-La Mancha.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión de Valoración procedió a la instrucción del procedimiento, verificando el cumplimiento de los requisitos de participación de los centros interesados, solicitando información adicional para ello en los casos necesarios, evaluando las solicitudes presentadas y, posteriormente, proponiendo el listado de centros que se considerarán Comunidad de aprendizaje, de acuerdo con el apartado cuarto de la Resolución de 17/02/2025, en función de los criterios de valoración establecidos por el apartado quinto de la misma.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General propone, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la Resolución de 17/02/2025, resuelve con carácter provisional:

Primero: Continuar con el reconocimiento de centro Comunidad de Aprendizaje los siguientes centros:

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
02004124	CEIP MIGUEL HERNÁNDEZ	LA RODA	ALBACETE
13001066	CEIP SAN JUAN DE ÁVILA	CASTELLAR DE SANTIAGO	CIUDAD REAL
13002174	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	PEDRO MUÑOZ	CIUDAD REAL
13002472	CEIP CERVANTES	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
13002587	CEIP DOCTOR LIMÓN	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
13002502	CEIP MIREIA BELMONTE	PUERTOLLANO	CIUDAD REAL
16003487	CEIP FEDERICO MUELAS	CUENCA	CUENCA
45004892	CEIP SAN LUCAS Y MARÍA	TOLEDO	TOLEDO

Segundo: Denegar la incorporación del siguiente centro por no cumplir con las circunstancias recogidas en el Artículo 6.2 de la Orden 92/ 2021 de 18 de junio.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
45014356	IES OLÍAS DEL REY	OLÍAS DEL REY	TOLEDO



Castilla-La Mancha

Tercero: Denegar el reconocimiento como centro Comunidad de Aprendizaje al siguiente centro por no cumplir con la documentación necesaria recogida en el artículo 7 apartados a), b) y d) de la Orden 92/ 2021 de 18 de junio.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
45014307	CEIP EL DUENDE	NAMBROCA	TOLEDO

Cuarto: a) Denegar la continuidad a los siguientes centros al no ajustarse sus actualizaciones del proyecto de Comunidades de Aprendizaje, a lo establecido en el apartado quinto 2.b) IV de la Resolución del 17/02/2025.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
13004651	CEIP CRISTÓBAL COLÓN	CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
13004109	CEIP SAN ANTONIO	TOMELLOSO	CIUDAD REAL
45010341	CEPA LA RAÑA	NAVAHERMOSA	TOLEDO

b) Denegar la continuidad a los siguientes centros al no ajustarse sus actualizaciones del proyecto de Comunidades de Aprendizaje, a lo establecido en el apartado quinto 2.b) II de la Resolución del 17/02/2025.

CÓDIGO	CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
45001805	CEIP SAN FRANCISCO	LOS NAVALMORALES	TOLEDO

Quinto: Los centros solicitantes dispondrán un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, en el tablón de anuncios electrónico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, para que presenten las alegaciones que estimen oportuno.

Toledo, a fecha de firma electrónica

La Directora General de Inclusión Educativa y Programas